

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



Manzanares - Caldas

Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tal como había sido notificado mediante auto de 10 de noviembre del año inmediatamente anterior, se dio apertura a la audiencia en el horario fijado de la fecha, sin lograrse la conexión virtual con la señora MARÍA CARLINA CASTRILLÓN JARAMILLO y su apoderado de confianza el doctor EDISON ARTISTIZÁBAL MEJÍA, quienes, por demás mediante este auto se hace constar estuvieron intentando conectarse en el horario fijado.

Dadas las dificultades tecnológicas de los citados para asistir a la audiencia, se programa una nueva fecha, ofreciéndoles la sala de audiencias de este juzgado, si a bien lo tienen.

En este orden, se fija el día 25 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M que será notificada a los solicitantes por Secretaría.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd7e99ca8cffe9c517a542ecab2a4ddef70309f2c657a22df2fb88c24cd24985**

Documento generado en 09/03/2023 01:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>